de la potencia de elevación al caudal continuo que se autoriza, previa presentación del proyecto correspondiente, si las circunstancias lo exigiesen. La Comisaria de Aguas del Guadalquivir comprobará especialmente que el volumen utilizado por el concesionario no exceda en ningún caso del que se autoriza.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a don Casto Susino Gonzalez la ocupación de terrenos de dominio público en la zona maritimo-terrestre del término municipal de Isla Cristina (Huelva) y se legalizan las obras construidas de bar y vestuarios para baños.

El ilustrisimo señor Director general de Puertos y Señales Maritimas, con esta fecha y por delegación del excelentisimo senor Ministro de Obras Publicas, ha otorgado a don Casto Susino González una concesión cuyas caracteristicas son las siguientes:

Provincia: Huelva.

Provincia: Huelva.

Término municipal: Isla Cristina.
Superficle aproximada: 400 metros cuadrados.
Destino: Bar y vestuarios para baños.
Plazo de la concesión: Diez años.
Canon unitario: 25 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Placa de hormigón con pilares, barra para bar, cocina y servicios sanitarios.
Prescripción: El concesionario no podrá impedir el paso en el lugar no ocupado estrictamente por sua instalaciones, así como tampoco podrá colocar vallas, carteles u otros elementos que impidan o coarten el uso publico de la zona maritimo-terrestre.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a don José Perea Escobar la ocupación de terrenos de dominio público en la zona maritimo-terrestre del termino municipal de Isla Cristina (Huelva) y se legalizan las obras construidas de bar, restaurante vestuarios.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentisimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Perea Escobar una concesión cuyas caracteristicas son las siguientes:

Provincia: Huelva.

Provincia: Huelva.

Término municipal: Isla Cristina.

Superficie aproximada: 212 metros cuadrados.

Destino: Bar-restaurante y vestuarios.

Plazo de la concesión: Diez años.

Canon unitario: 25 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Terraza con un cuerpo de construcción donde van los servicios con cocina, almacén, despensa y aseos. Mostrador para bar y restaurante.

Prescripción: El concesionario no podrá impedir el paso en el lugar no ocupado estrictamente por sus instalaciones, asi como tampoco pedrá colocar vallas, carteles u otros elementos que impidan o coarten el uso público de la zona maritimo-terrestre.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede al ilustrisimo Ayuntamiento de El Grove la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de El Grove (Pontevedra) para ampliación de la lonja de contratación y venta de pescado y construcción de arcadas en la fachada Oeste de la misma.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Maritimas, con esta fecha y por delegación del excelentisimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al ilustrisimo Avantamiento de El Grove una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

17、10年 - 对人会共享的 \$P\$ 医新加克氏菌的 机有效 医皮隆氏

Zona de servicio del puerto de El Grove. Superficie aproximada: 210 metros cuadrados. Destino: Ampliación de la lonja de contratación y venta de pescado y construcción de arcadas en la fachada Oeste de ta misma.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Canon unitario: 35 pesetas por metro cuadrado y año. Instalaciones: Nave de 15.80 metros de longitud por 6.90 metros de ancho y 5 metros de alto. Y arcos con distinta luz apoyados sobre pilares.

Lo que se hace público para general conocimiento: Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

> RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Senales Maritimas por la que se concede al Club Nautico de La Gomera la ocupación de terrenos de aominio publico en la zona de servicio del Puerto de San Sebastian de la Gomera para las instala-ciones propias del Club, de las cuales se van a construir, en esta primera jase, las instalaciones deportivas y las dependencias complementarias de

El ilustrisimo señor Director general de Puertos y Señales Maritimas, con esta fecha y por delegación del excelentisimo señor Ministro de Obras Publicas, ha otorgado al Club Nautico de la Gomera una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.

Zona de servicio del Puerto de San Sebastián de la Gomera.

Superficie aproximada: 12.946 metros cuadrados.

Destino: Instalaciones deportivas y dependencias complementarias de éstas.

Piazo de la concesión: Veinte años.

Canon unitario: 2 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Pistas de tenis, pista polideportiva, piscina
olimpica, piscina infantii, edificio vestuarios, gimnasio, vestuarios infantiles, vivienda Guarda y aparcamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

> RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Randin y Orense (V-23).

Don José Corderi Pérez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de via-jeros por carretera entre Randin y Orense (V-23) en favor de la Empresa «Villalon, S. L.», y esta Dirección General, con fecha 28 de marzo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Empresa en los derechos y obliga-ciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Regiamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.008 A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concenión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villafranca de Oria y Zaldivia (V-2,409).

Don Ramón Echave Suquía solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villafranca de Oria y Zaldivia (V-2.409) en favor de la Empresa «Autobuses Echave. S. L.a., y esta Dirección General con fecha 31 de octubre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Empresa en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos por Carretera.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.-El Director general, Jesús Santos Rein.-1,009-A,